Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°. 4555

BUENOS AIRES, 01 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-7322-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUAZÓN S.A., solicita la limitación y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora SILVIA PAULINA BEJAR, Matrícula Nacional N° 9837, como Directora Técnica de la firma QUAZÓN S.A.,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4555

con domicilio en la calle Larraya N° 2742/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la farmacéutica Señora ANDREA MARCELA GAURISSE, Documento Nacional de Identidad N° 17.943.869, Matrícula Nacional N° 14271 como Directora Técnica de la firma QUAZÓN S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-7322-14-7

DISPOSICIÓN Nº: 4555

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.